

CONTACTO

MTRA. MARIA DE LOS DOLORES DIB Y ÁLVAREZ
GERENTE DEL CENTRO HISTÓRICO Y
PATRIMONIO CULTURAL

Horario: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00

Teléfono: 303 94 00 EXT 6021

Email. maria.dib@pueblacapital.gob.mx

El Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM) es una vertiente del Programa de Apoyos a la Cultura, el cual está a cargo de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural (DGSMPC) de la Secretaría de Cultura, que contribuye a conservar el legado de monumentos y sitios de una gran riqueza natural y cultural que han sido declarados por la UNESCO como Ciudades Patrimonio Mundial.

Su objetivo es conservar y preservar las características que le permitieron obtener la Declaratoria de Patrimonio Mundial a las Ciudades Mexicanas a través de la implementación de acciones claras, con prácticas de preservación, mantenimiento, rehabilitación, restauración y conservación de su valor histórico, características arquitectónicas y urbanísticas, a efecto de mejorar la calidad de vida de sus habitantes ejecutando proyectos enfocados al uso de espacios públicos.

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

La contraloría social es un mecanismo de los beneficiarios, para que de manera organizada, se verifique el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Las personas que realizarán acciones de contraloría social deberán de participar activamente en la vigilancia de la ejecución de las obras en la ciudad mexicana.

"Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



En caso de dudas y/o aclaraciones por favor
ponerse en contacto con nosotros:



01(55) 4155 0880 ext. 7817/ 7833



ydelatorreh@cultura.gob.mx

eruizc@cultura.gob.mx



Av. Insurgentes Sur No. 1822, 7° piso Col.
Florida, Deleg. Álvaro Obregón
C.P. 01030, Ciudad de México



**Ciudad
de Progreso**

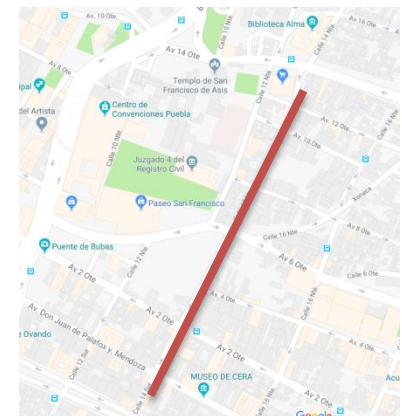


ACMPM

Apoyo a las
Ciudades Mexicanas
Patrimonio Mundial

Dirección General de Sitios y
Monumentos del Patrimonio Cultural

Objetivo: MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN
URBANA E INDUCCIÓN DE LÍNEAS AÉREAS A
SUBTERRANEAS C.F.E. 14 NORTE EN EL
BARRIO DEL ALTO



Tramo de la Avenida 14 oriente a la Avenida
Juan de Palafox y Mendoza

POBLACION BENEFICIARIA

Beneficiarios

ORIGEN DEL RECURSO: Sitios y Monumentos

MONTO: \$15,000,000,.00

- Intervención a fachadas
- Obra civil CFE
- Obra electromecánica
- Canalización

Transición aéreo subterránea

- Desmantelamiento de postes CFE



La contraloría social forma parte de una relación de corresponsabilidad entre los beneficiarios y los servidores públicos que atienden el programa federal. Ésta opera a través de dos actores fundamentales: los ejecutores y los beneficiarios.

Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

OBSERVAR: Las personas que realizarán acciones de contraloría social deberán de participar activamente en la vigilancia de la ejecución de las obras en la ciudad mexicana.

Es indispensable que un representante del gobierno del ayuntamiento facilite el acceso a la información del proyecto de manera oportuna y veraz a la ciudadanía y a los integrantes de la contraloría social; asimismo deberá entregar los formatos para que el contralor social pueda identificar los aspectos a observar.

INFORMAR:

Emitir por única ocasión el Acta de Registro del Comité de Contraloría Social.

Emitir los Informes de Contraloría Social (inicial, intermedio y final)

DENUNCIAR:

Reportar y enviar quejas y/o denuncias ante las instancias correspondientes:

- Ayuntamiento de la ciudad.
- Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural.
- Órganos Estatales de Control
- Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura
- Secretaría de la Función Pública



Los beneficiarios pueden supervisar y vigilar las obras de manera individual o en grupo, integrando así, los Comités de Contraloría Social.

